

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7128 GIRONA

D^a Alicia De La Torre Duñaiturria, letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 262/2020- sección A

Fecha del auto de declaración: 31 de enero de 2020

Clase de concurso: Concurso Consecutivo

Persona concursada: GABINO POLICARPO VAZQUEZ FERNANDEZ

DNI de la concursada: 33.829.911-Q

Domicilio Social de la Concursada: Calle Les Fabriques, 14 CP 17855 de la localidad de Montagut i Oix (Girona).

Administrador concursal: LUIS BIELSA SERRA

- Dirección postal: Plaza de Catalunya, nº 14, 2º C-D, CP 17004 de Girona.

- Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado: La concursada persona física tiene SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un MÁXIMO DE UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch núm. 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN.

Girona, 6 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200008370-1